



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 17 4 NOV 2024

RES. DECECO- N° 1186-24

Expte. N° 6722/24

VISTO:

Las notas presentadas por la Presidente de la Junta Electoral del Centro de Estudiantes, Mariana Tapia, relacionada al acto eleccionario del CEUCE, realizadas el 31 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 de las presentes actuaciones, la Srta. Mariana Tapia solicita la provisión de elementos para garantizar el normal desarrollo de las elecciones estudiantiles.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de los gastos producidos en las elecciones estudiantiles del CEUCE por la suma total de **PESOS CIENTO DIECISEIS MIL VEINTISÉIS CON 00/100 (\$ 116.026,00)** por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Petit Plast S.A.	00016-00001384	29/10/2024	2-9-9	\$ 9.200,00
2	HERSAPEL S.R.L.	00010-00008131	29/10/2024	2-3-4	\$ 35.238,00
3	ALBAHCA Y LIMON S.A.S	00001-00000984	31/10/2024	2-1-1	\$ 50.000,00
4	DORINKA S.R.L.	05757-00362089	29/10/2024	2-1-1	\$ 21.588,00
TOTAL					\$ 116.026,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo a la Partida Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

Mcc/dnvm


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa